

000530

Ord.: 04/
Ant.: Ord. N° 496 del 09/03/10 de Subsecretario de Educación.
Mat.: Reformula Plan Sismo 2010.

SANTIAGO,

22 MAR. 2010

DE: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A: SEÑORES SEREMIS REGIONES DE VALPARAISO, DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, DEL MAULE, DEL BIOBIO, LA ARAUCANIA Y REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

En consideración al Ord. N°496 del 09/03/10 que instruí a los señores alcaldes de las Ilustres Municipalidades a la presentación de proyectos para habilitación de locales escolares post terremoto, y ante la necesidad que los establecimientos educacionales municipales que presenten daños menores cuenten con las condiciones para desarrollar las actividades educativas en su propio local o en locales que se puedan habilitar para dicho efecto, se ha procedido a reformular las consideraciones generales señaladas en el Ord. N°496, de manera que los recursos liberados del Plan MIE 2009 – 2010 sólo podrán ser utilizados para financiar iniciativas de inversión que permitan recuperar establecimientos afectados por el terremoto, con la finalidad de iniciar las clases, a más tardar, el día 26 de abril próximo.

En consecuencia, se otorgará prioridad a los proyectos de establecimientos ubicados en las zonas más afectadas por la catástrofe, es decir, las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y del Biobío, cuyas intervenciones consideren la habilitación de sus propios establecimientos, o bien, la habilitación de locales municipales que puedan destinarse al uso educacional.

El monto máximo para dichos proyectos no podrá exceder los M\$30.000, permitiéndose sólo intervenciones de mantención mayor derivadas de los efectos del sismo.

El procedimiento para que los municipios que cuenten con establecimientos educacionales afectados puedan postular a estos recursos se mantiene sin variación, sin embargo, el período de presentación de las iniciativas será desde el 22 hasta el 26 de marzo de 2010, inclusive.

Finalmente, le comunicamos que los proyectos de mayor envergadura, serán tratados de manera particular, información que se hará llegar oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.,




FERNANDO ROJAS OCHAGAVIA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Distribución:

- Destinatario.
 - Archivo DIPLAP
 - Archivo DIE
 - Manuel Fierro (SUBDERE)
- Cc.: Alcaldes Regiones VI, VII, VIII, IX, RM

Adjunto:

- Instructivo FIE-PMU, Plan Terremoto 2010.